

RESOLUCIÓN N° 115 de 2026
(24 de septiembre)

Por la cual se ordena la Apertura del Concurso de Méritos Abierto No. **CM-026-2026**

LA GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 392 DE 2018, DECRETO 399 DE 2021, DECRETO 1860 DE 2021 Y S.S

CONSIDERANDO:

Que **EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P** requiere contratar la “**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ.**” y para tal fin convocó a los interesados en participar publicando en el Portal único de Contratación SECOP I, la respectiva convocatoria pública en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-026-2026**, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 392 de 2018, Decreto 399 de 2021 y Decreto 1860 de 2021

Que, de acuerdo con el cronograma establecido para adelantar el proceso de selección, durante el término de publicación del proyecto pliego de condiciones se recibieron observaciones al presente proceso de selección, las cuales fue publicada respuesta en la plataforma SECOP I.

Que durante el término establecido en el cronograma del presente proceso de selección NO se presentaron SOLICITUDES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES. Por lo anterior, al NO reunirse los presupuestos de ley acorde al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mipyme; ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021. Por tal razón, el presente proceso de selección NO se limitará a MIPYMES.

Que, para adelantar el presente proceso de selección, se cuenta con Certificados de Disponibilidad de Recursos No. 20862, expedido por el consorcio FIA el 02 de junio de 2026, cuyo valor es: **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$103.578.622).**



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20862

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudación, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSULTORÍA- ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA- BOYACÁ.	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP : AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$103.578.622.00
	TOTAL	\$103.578.622.00

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS se expide por valor total de CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ** (\$103.578.622.00), en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de BOYACÁ, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 14 de Mayo de 2026, tal como consta en el Acta No. 87

Ir a Configuración

De lo anterior, se debe indicar que, el presupuesto oficial del presente proceso es por valor de **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$103.578.622).**

Asimismo, se informa que la presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 en el Título I. Artículo 2. Numeral 1, Ley 1882 de 2018, reglamentadas en los decretos 1082 del 2015, Decreto 392 de 2018, Decreto 399 de 2021 y Decreto 1860 de 2021, es procedente adelantar la presente convocatoria en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria y el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y naturaleza del objeto.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente acto administrativo se dará apertura al proceso de selección que se adelanta en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-026-2026.**

En Mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección que se adelanta en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-026-2026**, cuyo objeto es contratar la “**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ.**”, de acuerdo a lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección NO se limita a **MIPYMES**, por cuanto no se reunieron los presupuestos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: FÍJESE el siguiente cronograma del proceso de selección adelantado en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-026-2026** así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACIÓN
Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos, documentos anexos y proyecto de pliego de condiciones.	15 de septiembre de 2026	Página procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co /y Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y de Defensa Judicial de Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 15 de septiembre de 2026 hasta el 21 de septiembre de 2026	procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co y/o Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y de Defensa Judicial de Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P.
Recepción de solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta el día 22 de septiembre del 2026	procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co y/o Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y de Defensa Judicial de Empresas Públicas de Boyacá SA ESP
Respuestas a las observaciones y solicitudes a MiPymes	24 de septiembre de 2026	LINK SECOP I http://www.colombiacompra.gov.co .
Acto administrativo de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	24 de septiembre de 2026	LINK SECOP I Página http://www.colombiacompra.gov.co y/o Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y de

		Defensa Judicial de Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P.
Recepción de observaciones al pliego definitivo	25 de septiembre de 2026	procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co y/o Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y de Defensa Judicial de Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P
Respuesta a observaciones y Plazo máximo para expedir adendas.	28 de septiembre de 2026, hasta las 7:00 PM	LINK SECOP I Página http://www.colombiacompra.gov.co , y/o Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y de Defensa Judicial de Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P.
Recepción de Propuestas.	Del 29 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026, hasta las 09:00 am en horario laboral según cronograma	Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P. ubicada en la Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I, piso 1 Tunja (Boyacá)
Cierre del plazo para presentar ofertas del concurso de méritos- Audiencia de cierre	30 de septiembre de 2026, a las 09:00 am	Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P. ubicada en la Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I, piso 1 Tunja (Boyacá)
Evaluación de ofertas.	Desde el cierre del proceso de selección hasta el 02 de octubre de 2026	Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección
Publicación de informes por componente e informe preliminar consolidado de verificación, habilitación y evaluación provisional	02 de octubre de 2026	Página http://www.colombiacompra.gov.co , y/o Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y de Defensa Judicial Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P.
Plazo para presentar observaciones al informe preliminar y/o documentos, aclaraciones para la subsanación de ofertas	Desde el 05 de octubre de 2026 hasta el 07 de octubre de 2026	procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co y/o Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y de Defensa Judicial de Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P
Publicación Informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, soportes y respuesta a observaciones	08 de octubre de 2026	Página http://www.colombiacompra.gov.co , y/o Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y de Defensa Judicial Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P.
Adjudicación o declaratoria desierta.	08 de octubre de 2026	Gerencia Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P.
Elaboración minuta contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la adjudicación, Previa Radicación del Registro Único Tributario (Si Aplica)	Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P.
Presentación de Garantías.	Dentro de los Cinco (5) días hábiles Después de la suscripción del contrato	Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P. ubicada en la Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I, piso 1 Tunja (Boyacá)
Aprobación de Garantías.	Dentro de los Tres (3) días hábiles Después de la presentación de las Garantías	Gerencia Empresas Públicas De Boyacá S.A E.S.P y Página http://www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Registro Presupuestal. (si Aplica)	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la suscripción del contrato	N. A.
ACTA DE INICIO	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Consultor e Interventoría del contrato

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones¹.

¹ Con Resolución No. 096 de agosto de 2026 los días 12 y 19 de septiembre son declarados hábiles para todos los tramites, administrativos, presupuestales y contractuales en la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones Definitivo, los estudios previos y demás información que se genere durante el presente proceso de selección para el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-026-2026**, puede consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co y físicamente en la Dirección técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial de EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A.E.S.P, ubicada en la Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I de la Ciudad de Tunja, en el horario de 8:00 A.M a 12:30 M y 1:30 P.M a 5:00 P.M.

PARÁGRAFO PRIMERO: Con Resolución No. 096 de agosto de 2026 los días 12 y 19 de septiembre son declarados hábiles para todos los tramites, administrativos, presupuestales y contractuales en la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: Establézcase como presupuesto oficial para el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-026-2026**, la suma de **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$103.578.622)**. IVA incluido, así como el valor de los impuestos, tasas y demás contribuciones que resulten aplicables entre otros costos directos e indirectos asociados, los cuales serán respaldados con los siguientes recursos:

- Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 20862, expedido por el consorcio FIA el 02 de junio de 2026, cuyo valor es: **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$103.578.622)**.

ARTÍCULO SEXTO: CONVOCAR a las Veedurías Ciudadana que en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2002, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, Decreto 392 de 2018

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el Artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

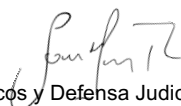
ARTÍCULO OCTAVO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP I, www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Despacho de la Gerencia de Empresas Públicas de Boyacá S.A. E.S.P., a los **veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA CAROLINA NÚÑEZ CASTILLO
Gerente

Proyecto: Maite Dayanna Cely Fontecha/ CPS 123/ Abg. DTAJDJ 
Revisó: Juan David Moreno Ramírez / Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial 
Aprobó: Martha Carolina Núñez Castillo / Gerente